

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de:  
**SU MARKETS.A. SUMARKETSA**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario SUMARKET S.A. he aceptado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 El control interno de la compañía es adecuado.

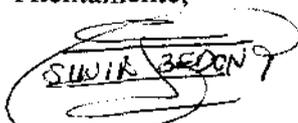
1.3 Las cifras presentadas a los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4 He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

1.5 La compañía ha cumplido como agente de retención en la fuente , de IVA y del impuesto a la renta durante el ejercicio revisado.

La compañía no presenta situación fuera de lo común durante el ejercicio económico que hubiera hecho necesaria convocatoria especial a Junta General extraordinaria de Accionistas.

Atentamente,



Ing. Silvia Bedón Tello  
CI. 1714990338

Guayaquil, 30 de marzo 2020